



Federacion Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º 髯- 948 22 99 33 / 燕- 948 22 32 15
31002 - PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

Señalamientos de partidos para los días 2 y 3 de enero de 2015

Día	Hora	Campo	Partido	Arbitro
-----	------	-------	---------	---------

SEGUNDA DIVISION

2	18.00	El Sadar	Osasuna - Nastic	
---	-------	----------	------------------	--

SEGUNDA DIVISION B

3	12.00	Tudela (Ciudad de Tudela)	Tudelano – Peña Sport	
		Caceres	Cacereño - Izarra	

COPA FEDERACION – OCTAVOS DE FINAL – PARTIDO UNICO

2	15.30	Fitero	Calatrava – Ablitense	
2	18.45	Azagra (h.a.)	Peña Azagresa B – Injerto	
2	15.45	Larraga	San Miguel – Idoya	
3	16.00	Ripagaina (h.a.)	Burladés B – Avance Ezkabarte	
3	16.00	Col. Amigó (h.a.)	Beti Casedano – Ilumberri	
3	17.00	Soto Lezkairu (h.a.)	Lezkairu – Beriáin	
2	16.00	Zizur Mayor (El Pinar, h.a.)	Ardoi B – Beti Kozkor	

ACUERDOS DEL COMITÉ DE APELACION

En relación al recurso interpuesto por el C.D. Castillo, frente a Acuerdo del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, este Comité **ACUERDA**:

Estimar dicho recurso, rebajando la sanción del jugador D. Imanol Del Rio Ayerbe a dos partidos de suspensión (art. 76f y c).

ACUERDOS DEL JUEZ UNICO DE COMPETICION

Por cumplir con los requisitos exigidos se autorizan los siguientes cambios de partidos de Tercera División:

- Txantrea – Ardoi, Iruña – Mendi, Cortes – Subiza, Burladés – Beti Onak, Mutilvera – Itaroa Huarte y Baztán - Cantolagua: del sábado 2 al domingo 3 de enero.
- River Ega – Osasuna B: del domingo 3 al sábado 2 de enero.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE COMPETICION DE CATEGORIA REGIONAL

Se cierra información del encuentro Buñuel – Idoya (Primera Autonómica) sancionando a los jugadores D. Javier Gracia Bordonaba con doce partidos de suspensión (art. 61f) y a D. Jorge Chueca Litago con dos partidos de sanción (art. 76g), ambos del club local.



Federacion Navarra de Fútbol

c./ Emilio Arrieta, 3-2º 髯- 948 22 99 33 / 燕- 948 22 32 15
31002 -PAMPLONA

E-mail: mail@futnavarra.es
Web: www.futnavarra.es

Se cierra información del encuentro Lagunak B – Itaroa Huarte B (Primera Regional) sancionando al colegiado Georgi Elderski con un mes de suspensión (art. 65.3)

Se cierra información del encuentro Cabanillas – Lerinés (Regional Preferente), por acuerdo de ambos clubes se da por finalizado con el resultado existente en el momento de la suspensión, 0-1 (art. 6b). Asimismo, se sanciona al jugador D. Alberto Rodriguez Aguado con diez partidos de suspensión (art. 61d) y al delegado D. Fco. Javier Guia Litago con seis partidos de sanción (art. 61b), ambos del equipo local. También se sanciona al Cabanillas con una multa económica por incidentes de público calificados como leves (art. 40).

Se sanciona al árbitro asistente D. Agustin Pastor Rufete con un mes de suspensión (art. 65.1)

Por cumplir con los requisitos exigidos se autorizan los siguientes cambios de partidos de *Copa Federación*:

- Peña Azagresa B – Injerto y San Miguel - Idoya: del domingo 3 al sábado 2 de enero.
- Beti Casedano – Ilumberri y Lezkairu - Beriáin: del sábado 2 al domingo 3 de enero.

Se anula la multa por no presentar entrenador al Bidezarra (RA) publicado en los acuerdos de fecha 24 de noviembre.

Multa por no presentar entrenador: Cirbonero B y Lagunak B (art. 103.2)

ACUERDOS DEL COMITÉ DE COMPETICION DE CATEGORIA JUVENIL

Se cierra información del encuentro Peña Sport – River Ega (Segunda Juvenil) sancionando al colegiado D. Pedro Monasterio Murugarren con dos semanas de suspensión (art. 65.1)

Se anula la multa por no presentar entrenador al Bidezarra (1J) publicado en los acuerdos de fecha 24 de noviembre.

Multa por no presentar entrenador: Valle de Egües (1J), Valtierrano, Cortes, Larrate, Ardoi C, Izarra, Arenas, Cantolagua, San Cernin, Aoiz, Etxarri Aranatz, Beti Kozkor y Lezkairu A (art. 103.2)

Contra los acuerdos adoptados por los Comités de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación Navarra de Fútbol, cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de tres días, si el expediente se ha tratado por el procedimiento extraordinario o quince si lo es por el ordinario.